

Laboratorio de la Contratación, S.L. considera el cumplimiento de la ley y de los códigos internos como un elemento clave de su desarrollo de negocio y su compromiso con la sociedad. Por ello, con el fin de demostrar su compromiso con el cumplimiento, define su política Antisoborno.

Nuestra Política Compromiso, se basa en los siguientes compromisos:

- Comprometerse al estricto cumplimiento de los requisitos legales que nos sean de aplicación.
- Prohibir y vigilar cualquier actividad que pueda implicar cualquier actuación que pueda generar un acto de soborno o corrupción.
- Exigir a todos los miembros de la organización y el personal que presta servicios para ésta el cumplimiento sin excepción de los requisitos legales y los compromisos establecidos en esta política.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos antisoborno en todas nuestras actividades.
- Establecer cauces de denuncia de posibles hechos o conductas sospechosas de incumplimiento.
- Definir el comportamiento esperado de los miembros de la organización a través de un Código Ético.
- Sancionar cualquier incumplimiento de la Política y Sistema de Gestión Antisoborno.
- Definir la función *compliance* antisoborno y garantizar su independencia, reportando ésta directamente de la Alta Dirección.
- Comprometerse con la mejora continua del sistema.

Para ello ha diseñado e implantado un Sistema de Gestión Antisoborno de conformidad con la norma internacional ISO 37001.

Lo establecido en esta política y en el Sistema de Gestión Antisoborno es de obligado cumplimiento para todos los miembros de Laboratorio de la Contratación, S.L. y las personas físicas que prestan servicios para Laboratorio de la Contratación, S.L. teniendo todos ellos la obligación de comunicar en el plazo más breve posible cualquier hecho o conducta sospechosa.

En Madrid a, 22 de Agosto de 2022

Fdo: